Expediente: 1033/2024
Asunto: MC21-2024 G.C.I IMPORTE ADICIONAL AYUDA PARA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS RECOGIDAS SEPARADAS Y MEJORA DE LAS EXISTENTES (EXPTE 250/2022)
Documento: Decreto

D. Andrés Moñino Bascuñana, Alcalde–Presidente del Excmo Ayuntamiento de Jacarilla (Alicante),

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos MC21-2024, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de Generación de crédito, en el que consta el informe de la Secretaria-Interventora.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos MC21-2024, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de créditos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta y suplemento en Aplicaciones de Gastos

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos Totales consignados
1621	62700	Proyectos para implantación nuevas recogidas separadas y mejora de las existentes	168.717,14	39.297,01	208.014,14

La mencionada generación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos en los siguientes:

Alta en Concepto de Ingresos

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Total Modificaciones	Previsiones totales
75080	Otras transferencias de capital de la Admon General	634.524,56	39.297,01	673.821,57

JUSTIFICACIÓN

DECRETO
Número: 2024-0872 Fecha: 28/11/2024
d: Validación: 65HY4MZFFFYETNKXEKCXLQL53
rificación: https://jacarilla.sedelectronica.es/
cumento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Para proceder a la generación de crédito será requisito indispensable el reconocimiento del derecho o la existencia formal del compromiso firme de aportación en el caso de aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con la Entidad local o con alguno de sus Organismos autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos.

En el EXPEDIENTE 250/2022 AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS RECOGIDAS SEPARADAS, ESPECIALMENTE BIORESIDUOS, Y MEJORA DE LAS EXISTENTES. IMPORTE DE 39.297,01 EUROS. RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA CONCESIÓN IMPORTE ADICIONAL DE AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE NUEVAS RECOGIDAS SEPARADAS, ESPECIALMENTE BIORESIDUOS, Y MEJORA DE LAS EXISTENTES EN REGISTRO DE ENTRADA EN ESTE AYUNTAMIENTO NÚMERO 2024-E-RC-1639 de 26/11/2023.

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma el Sr. Alcalde, en Jacarilla a la fecha de la firma electrónica,

El Alcalde-Presidente
D. Andrés MOÑINO BASCUÑANA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2.e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

DECRETO
Número: 2024-0872 Fecha: 28/11/2024
Cód. Validación: 65HY4MZFFFYETNKXEKCXLQL53
Verificación: https://jacarilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2